



TRABAJO DE GRADO

JONATHAN MARTINEZ FLORIAN

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

VILLA DEL ROSARIO

2021



TRABAJO DE GRADO

JONATHAN MARTINEZ FLORIAN

DOCENTE

CARLOS ALEXIS MORENO PEDRAZA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN
FISICA RECREACIÓN Y DEPORTES**

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

VILLA DEL ROSARIO

2021

TABLA DE CONTENIDO

RESEÑA HISTÓRICA	6
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (Resumen).....	7
OBJETIVOS DEL PEI	7
MODELO PEDAGÓGICO	8
MARCO LEGAL	10
MISIÓN	12
VISIÓN.....	12
FILOSOFIA	12
PERFIL DE LA INSTITUCIÓN	13
PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO SAN TARSICIO LOS PATIOS	14
ORGANIGRAMA	17
CRONOGRAMA	18
HORARIOS	19
SIMBOLOS INSTITUCIONALES	21
EL ESCUDO.....	21
LA BANDERA	22

EL HIMNO	23
EL MANUAL DE CONVIVENCIA	25
DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE	25
RESPONSABILIDADES DE LOS DOCENTES	31
LOS DERECHOS DE LOS PADRES O ACUDIENTES.	32
DEBERES DE LOS PADRES O ACUDIENTES.....	34
LEY DEL MENOR.....	37
UNIFORMES.....	40
INVENTARIO INFRAESTRUCTURA	42
SALON DE DEPORTES	43
CAMPOS DEPORTIVOS	43
HORARIOS	44
EL JUEGO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA MEJORAR LAS HABILIDADES BÁSICAS MOTRICES DE LANZAMIENTO CON LOS ESTUDIANTES DE 3° DEL COLEGIO SAN TARCISIO - LOS PATIOS.	45
OBJETIVO GENERAL.....	45
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	45
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	46

JUSTIFICACIÓN.....	47
POBLACIÓN.....	48
MARCO TEORICO	49
CAPITULO 3.....	50
Tabla 1 Actividades Pedagógicas: Juegos de lanzamiento en casa	50
Tabla 2 Actividades Pedagógicas: Juegos de lanzamiento en casa (YAS modificado)...	52
Tabla 3 Actividades Pedagógicas: Juegos de lanzamiento en casa	53
Tabla 4 Actividades Pedagógicas: Juegos de lanzamiento (presencial).....	55
Evaluación Cualitativa.....	57
Tabla 5 Evaluación De Los Alumnos	57
CAPITULO 4.....	58
Actividad extracurricular Semana cultural.	58
FORMATOS DE EVALUACIÓN DOCENTE.....	60
.....	61
.....	62
.....	62
BIBLIOGRAFIA.....	64
ANEXOS	65

RESEÑA HISTÓRICA

La Institución Educativa Colegio San Tarsicio Los Patios, fue fundado en el año 1989 por el señor ISMAEL RINCON CONTRERAS, e inicio sus labores en una casa lote ubicada en el Km 9 No k 14-7 Pisarreal Los Patios. Inicio sus labores académicas con los grados de jardín infantil y los cinco grados de primaria, con una población de 87 estudiantes. El colegio ha recibido visitas sucesivas desde esa época, por parte de supervisores departamentales quienes han destacado la calidad de enseñanza impartida y la formación integral de la cual son objetos los estudiantes. Gracias a su Propuesta Educativa Institucional recibe licencia de funcionamiento y aprobación de estudios hasta la Educación Básica (grado Noveno). Posteriormente recibe el aval por parte de la Secretaría de Educación Departamental para los grados Décimo y Once permitiendo así proclamar Bachilleres en la modalidad Académico. Han sido rectores insignes de la Institución: Cesar Tulio García Cáceres (Rector fundador), Raquel Gallardo Ramón, Alfredo Moreno, Ana Dolores Ramírez Pineda, Víctor Manuel Pineda Navarro, Camilo Federico Molina Aponte, actualmente Edith Yoana Méndez García.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (Resumen)

Nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un compromiso que la institución educativa asume para ajustar, adecuar y reorientar los procesos pedagógicos administrativos y comunitarios para responder a los retos que las tendencias sociales, culturales y económicas plantean a las instituciones educativas del siglo XXI y a las necesidades de formación en competencias laborales que nos exige la sociedad presente y futura. Con el Proyecto Educativo Institucional se pretende convocar a todos los actores sociales a que sean partícipes de la vida pedagógica, administrativa y social de la institución, para contribuir a la formación de personas capaces de interpretar las nuevas realidades del entorno sociocultural y puedan desempeñarse laboralmente en la sociedad. Dentro de la política de la participación, se motivó e integró a la comunidad educativa para llevar a cabo los procesos de evaluación, estudio, análisis y elaboración de propuestas y aportes para hacer más pertinentes los avances del PEI.

OBJETIVOS DEL PEI

Objetivos generales del proyecto educativo institucional:

1. Proporcionar al Gobierno Escolar, una directriz que facilite conocer el nivel de eficiencia con que se está operando, así como las principales deficiencias que limitan dicha operacionalización.

2. Incentivar la autonomía, la libertad y el criterio que auspicie la participación del colegio con la comunidad.
3. Crear una institución con identidad propia, permitiendo una relación de respeto y un intercambio de saberes.
4. Promover la investigación que nos permita conocer la realidad de nuestra institución para transformarla.
5. Crear una institución donde en la comunidad se vivencien los más altos valores éticos encaminados a enriquecer a la persona humana en todas sus dimensiones.

MODELO PEDAGÓGICO

La tendencia pedagógica del colegio San Tarsicio Los Patios, está orientada en los principios de la escuela activa, que prepara de manera eficiente y con responsabilidad al estudiante en todas las ramas del conocimiento. Es conveniente destacar las posibilidades de aplicar principios de algunas otras escuelas pedagógicas como el constructivismo, funcionalismo, conductismo, pragmatismo y el empirismo, que colaboran con sus aportes en la orientación del quehacer educativo.

Se desean buscar cambios trascendentales en la adquisición de los conceptos convirtiendo al estudiante en un ser dinámico, creativo, con expectativas, capaz de formular sus propios conceptos y generador de cambio y progreso.

A partir de la pedagogía activa, que desplaza su centro de interés hacia la naturaleza del educando y tiende a desarrollar en él, el espíritu científico, acorde con las exigencias de la sociedad, sin prescindir de los aspectos fundamentales de la cultura. Es importante relevar aspectos de la pedagogía activa

- a. La actividad como fuente de conocimiento y aprendizaje
- b. El vínculo entre educación-sociedad.

Los métodos educativos contemporáneos no son obra de una persona aislada, sino es el resultado de varias condiciones sociales y científicas, no se aprende nada solamente postulando sino es mediante la conquista activa que se consigue entender a partir de dos perspectivas:

La acción como efecto sobre las cosas, es decir, como experiencia física.

La acción como colaboración social, como esfuerzo de grupo, es decir, como experiencia social.

Como resultado de los métodos activos, la educación moderna promueve, cultiva y enfatiza el trabajo en equipo, la utilización de dinámicas de grupo, la producción social tanto material como intelectual en una interacción permanente de práctica y teoría (praxis).

MARCO LEGAL.

El Manual de Convivencia o Reglamento, es el conjunto de orientaciones y normas establecidas de acuerdo con los principios y filosofía de la Institución y las disposiciones constitucionales y legales vigentes que se requieren para el normal funcionamiento de la misma.

La Constitución Política Colombiana 1991, como norma de normas, supera y prevalece sobre cualquier disposición jurídica que exista, expresa los mandatos que buscan el desarrollo integral del hombre colombiano. Entre estos son relevantes y los adoptamos para la Gestión Educativa, Artículos 41, 42, 43, 44, 45, 67, 68, 73, 79, 80, 82, 87 y 95. Otros artículos de nuestra Constitución Política relevantes de inmediata adaptación son: Artículos 11, 13, 16, 18, 20, 22, 23, 27 y 81.

Ley General de Educación, 115 de febrero del 1994 en los Artículos 24, 25, 87, 91, 94, 95, 96, 98, 100, 142, 143, 144 y 145 son de inmediato proceder.

Ley 1620, 15 marzo de 2013 Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Ley 30 de 1986 y el Decreto reglamentario 3788, sobre prevención de la drogadicción en los Artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 17.

Ley 181 de 1991, Ley de Deporte en los Artículos 23 y 25 y sus reformas reglamentarias.

Ley 715 de 2001 Artículo 10.

Ley 375 de 1997 Ley de la Juventud.

Ley 1098 de noviembre 8 de 2006. Nuevo Código de la Infancia y la Adolescencia. En los Artículos 17,18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 47, 48, 49, 50,51, 52, 54, 55 y 56.

Decreto 2737 de 1989. Artículo 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12, 15, 25, 28, 30, 31, 83, 235, 272,311, 312, 314, 315, 316, 317, 318 y 319.

Decreto 1965 11 septiembre del 2013 Por la cual se reglamenta la ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Decreto 1286 de abril 27 de 2005, sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos.

Decreto 1108 de 2006 y demás normas concordantes que definen los derechos y deberes de los estudiantes, sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa, los compromisos de los padres, estímulos, sanciones y actividades.

Decreto 1290 de abril 16 de 2009, sobre evaluación.

Resolución 033353 de Julio de 1993 emanada del M.E.N. sobre educación y orientación sexual.

El Código Sustantivo del Trabajo y el Régimen de los Servicios Públicos, se adopta todo, en especial los Artículos relevantes 38 y 40

MISIÓN

El colegio San Tarsicio Los Patios presta los servicios educativos a la comunidad de este municipio, buscando con ello formar seres autónomos y responsables, con capacidades para liderar cambios basados en una estructura en valores que le permita desempeñarse integralmente en la sociedad.

VISIÓN

Para el año 2023; la Institución Educativa Colegio San Tarsicio Los Patios llegará a ser una Institución líder buscando la formación integral de sus educandos, con amplias cualidades humanísticas y con la mejor formación académica: en lo científico, literario, artístico y tecnológico.

FILOSOFIA

La Institución Educativa Colegio SAN TARSICIO los Patios tomando Como base los procesos básicos de formación de la persona; llevados a cabo desde el nivel de pre-escolar hasta la educación media académica y asumiendo la exigencia, retos de la actualidad y sus proyecciones futuras, está comprometido en desarrollar potencialidades y dimensiones para lograr un desarrollo integral y espiritual, fundamentado en valores como la parte constitutiva del desarrollo humano; con un alto sentido de pertenencia, de auto estima y de auto disciplina;

favoreciendo el desarrollo de competencias y de un pensamiento reflexivo, crítico y creativo, con gran capacidad de liderazgo y de ser gestor de su propio desarrollo y de su comunidad, además de la normal interacción social que facilite una comunidad participativa con una educación de trascendencia regional y nacional, de tal manera que sea capaz de generar acciones que contribuyan a mejorar su grupo familiar y su entorno; incentivado el uso racional y adecuado de los recursos naturales.

PERFIL DE LA INSTITUCIÓN

La institución Educativa Colegio San Tarsicio Los Patios se rige por principios y fundamentos planteados en los niveles, ciclos y grados de la educación Colombiana que facilita el aprendizaje, el desarrollo del currículo, las prácticas pedagógicas, el desarrollo cultural y social determinando la formación integral del hombre perteneciente a la comunidad educativa mediante la Utilización de criterios evaluativos que buscan la participación, el desarrollo del poder, la autoridad, el conocimiento y la ciencia.

El presente proyecto está basado en el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia, que hace referencia a la facultad que les asiste a los particulares para fundar establecimientos educativos privados. En los artículos inciso 8, artículo 67 inciso 3 donde se establece la participación de los padres y el estado en la educación de los niños. En la ley 115 de la ley general de la educación y sus decretos reglamentarios, el decreto 1743 de agosto 3 de 1994 y el 1860 del mismo año, en el decreto 2337 de 1989 “Código del menor”.

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO SAN TARSICIO LOS PATIOS

Económicos.

Formar una persona que responda y se organice de acuerdo a las exigencias del momento histórico mediante el uso de lo técnico y lo científico, que le permita desarrollar su propia actividad laboral y su entorno socio-económico.

Políticos.

Enseñar y crear conciencia al ser humano de sus derechos y deberes políticos, de sus opciones frente a sus gobernantes del ámbito de la actividad política, de la democracia participativa, en la institución, en el entorno social y del papel como ciudadano dentro de la justicia social.

Cultural.

Adaptar al hombre en su realización humana, en donde se apropie críticamente de los aportes de sus antepasados, se forme integralmente en la recreación del deporte y el buen uso del tiempo libre, partiendo de la formación en los valores humanos, el respeto al prójimo, normas y creencias, llevándolo así a ser un multiplicador en su propia comunidad.

Social.

Valorar el núcleo familiar con sus deberes y derechos, en sus relaciones sociales, garantizando a partir del colegio la unidad familiar que redunde en una comunidad nueva, donde se condicione

el proceso educativo a los valores, sentimientos conjuntos de ideas y prácticas para la democracia y la paz.

Tecnológico y Científico.

Proponer en el ser humano el uso racional de las técnicas y la creación de nuevas áreas como prioridad de necesidades del medio.

En lo científico, tendrá bases para el proceso investigativo de los problemas de su comunidad en sus causas y sus alternativas de solución.

Ecológico

Educar y concientizar, en los deberes individuales y colectivos que conduzcan a preservar y conservar un ambiente sano, fomentando el aseo, el orden, el reciclaje, el buen uso del espacio público, la cooperación y participación en campañas en favor de los recursos naturales, partiendo de su hogar y reflejándose en el colegio y su comunidad.

Epistemológicos.

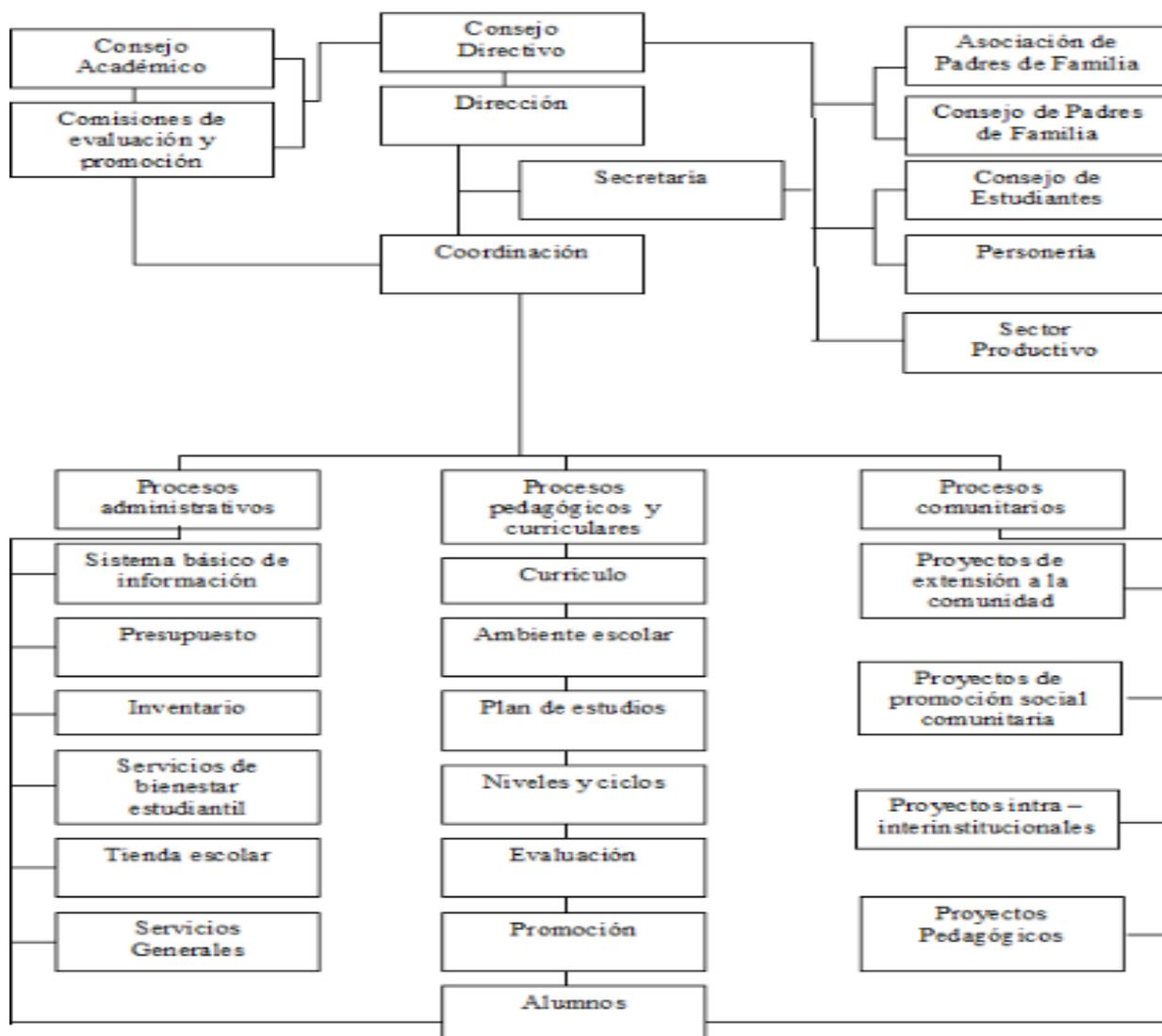
Saber: Motivar al educando en el saber, atendiendo las diferentes ramas del conocimiento, guardando la interdisciplinariedad, para formar colombianos que defiendan los derechos humanos, la paz y la democracia mediante la práctica en el campo laboral, recreacional y cultural.

Códigos: Enseñar al hombre a poner en práctica b que mediante la metodología propia de cada ciencia se convierte en objeto de estudio, para lograr mediante las etapas del proceso educativo una identidad nacional, sabiendo que esta se fortalece por la cultura.

Además, se formará en el educando un ciudadano crítico, con una conciencia capaz de explicar, controlar y justificar de manera razonable las decisiones adoptadas en cada momento.

Conocimiento: Se inculcará en el educando la adquisición de conocimientos científicos y técnicos cada día más avanzados, así como humanísticos, históricos, geográficos, estéticos, éticos y axiológicos, creando en el alumno hábitos intelectuales para el desarrollo del saber mediante la investigación y creación de estímulos para las diferentes manifestaciones del ser humano. Aprenderá además a unir teorías y prácticas ya que, mediante el conocimiento técnico y las habilidades, logrará conocerse a sí mismo.

ORGANIGRAMA



CRONOGRAMA

Calendario escolar

Está elaborado en un documento anexo y hace parte integral del P.E.I.

AÑO LECTIVO

Jornada Escolar<	Actividades de Desarrollo Institucional
4 períodos	3 semanas
40 semanas Lectivas<	
Actividades Pedagógicas	Plan de trabajo
Trabajo Académico con los Alumnos	<ul style="list-style-type: none"> - Al inicio del año lectivo - Mitad del año - En el mes de octubre

CALENDARIO ACADEMICO 43 SEMANAS

HORARIOS

El horario se presenta anexo a este documento por ser un aspecto que se debe adaptar permanentemente atendiendo las necesidades de los estudiantes.

HORAS SEMANALES NIVEL - CICLO	HORAS EFECTIVAS EN MINUTOS	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
PREESCOLAR	1 HORA 60 MINUTOS	20	800
BASICA CICLO PRIMARIA	1 HORA 60 MINUTOS	25	1.000
CICLO SECUNDARIA Y MEDIA	1 HORA 60 MINUTOS	30	1.200

Preescolar	Unidades de tiempo o períodos de clase	Básica primaria	Unidades de tiempo o períodos de clase	Básica secundaria y media
4 horas de 60 minutos diarios		5 horas de 60 minutos diarios		6 horas de 60 minutos diarios
240 minutos		300 minutos		360 minutos
Actividades pedagógicas		Actividades pedagógicas		Actividades pedagógicas

SIMBOLOS INSTITUCIONALES

EL ESCUDO

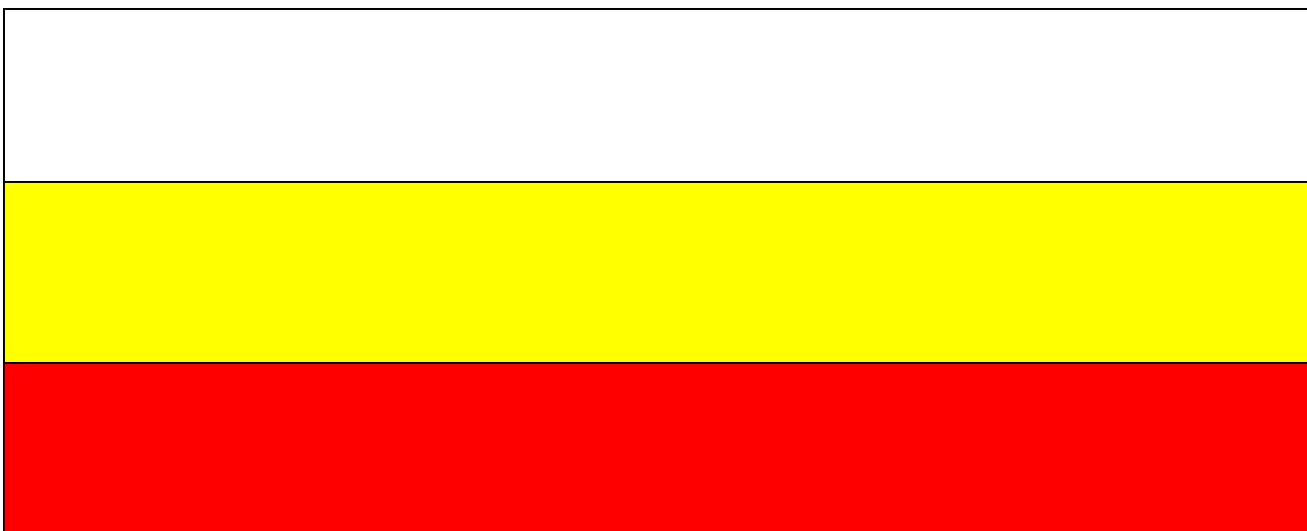
Enmarcado en su centro con un libro y cáliz, reflejando el que hacer académico – formación personal espiritual de nuestros estudiantes, a los lados sobresalen los colores de la bandera del colegio. En la parte superior una cinta con los valores: ciencia, disciplina y virtud.



LA BANDERA

Compuesta por tres franjas, cuyos colores son: blanco amarillo y rojo, blanco:
representa la paz, amarillo la alegría y rojo el amor.

El lema: juntos construiremos el futuro de nuestros hijos.



EL HIMNO

CORO

San Tarsicio, nuestro patrono

Mártir de la eucaristía,

Con orgullo su nombre llevamos

Junto a él, Dios y la patria.

I

Una obra grande y soberana

Nos legó Adolfo Vargas como herencia,

La ciencia, disciplina y la virtud

Futuro de una buena educación.

II

Loemos Adolfo Vargas,

Misionero de la juventud

San Tarsicio divino prodigio,

Nuestra mente su recuerdo llevará

III

San Tarsicio el esfuerzo premio

La iglesia es nuestra guía para siempre,

El amor por la patria nos enseña,

El respeto y el fervor familiar.

EL MANUAL DE CONVIVENCIA

Existe un manual que regula la convivencia en la institución, donde se encuentran muy claras las normas de comportamiento basadas en valores y que son la directriz para un normal desempeño escolar.

A este manual se le han hecho reformas (última reforma mayo del 2008, aprobado ante consejo directivo el 13 de septiembre del 2008) atendiendo a las necesidades e intereses de los educandos. 2a. reforma agosto 2014 teniendo en cuenta la guía No 49 Ley 1620 de 2013 decreto 1965 de 2013 sobre convivencia escolar

El manual de convivencia anterior a la última reforma ha sido socializado con los alumnos (as) y padres de familia quedando muy claro y establecido su contenido y propósito.

DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE

Derechos: Conjunto de principios, preceptos y reglas que rigen la relación humana de Toda sociedad civil, y a los que deben someterse todos los ciudadanos, son derechos de los estudiantes:

1. Conocer el Manual de convivencia.
2. Ser reconocido como miembro de la Comunidad Educativa.
3. Vestir los uniformes de la Institución.
4. Recibir el carnet que lo identifique como estudiante de la Institución ante las autoridades escolares, civiles y militares, en el trascurso del primer periodo escolar.

5. Conocer los temas generales de los programas, los logros e indicadores de logro y la forma de evaluación en cada una de las áreas del conocimiento.
6. Exigir del colegio un alto nivel académico y máxima exigencia comportamental.
7. Gozar de su buen nombre dentro y fuera de la Institución.
8. Ser respetado en su intimidad personal y familiar: a la confidencialidad respecto a las informaciones que de él o de su familia posean y manejen los distintos estamentos de la Comunidad Educativa.
9. Ser respetado en sus decisiones siempre y cuando ellas no entren en contradicción con los derechos ajenos o con los principios de la institución.
10. Expresar con libertad y responsabilidad sus opiniones y pensamientos.
11. Ser tratado con total respeto por parte de sus compañeros, de sus profesores y de los miembros de los otros estamentos de la Comunidad Educativa.
12. Recibir una formación integral en lo físico, cultural, artístico y científico de alta Calidad, conforme con los principios, objetivos y estilo educativo propios del colegio.
13. Asistir a las clases y a los demás eventos programados por la Institución.
14. Participar en todos los actos escolares que requieran su presencia.
15. Elegir y ser elegido democráticamente en las distintas responsabilidades de la organización estudiantil que sean de su competencia.

16. Acceder a los mecanismos de participación que ofrece la Institución para su superación personal y para beneficio de la organización administrativa y educativa de la Institución.

17. Presentar antes las directivas y los profesores proyectos e iniciativas que redunden en el mejoramiento de la calidad de la educación y de la vida escolar.

18. Representar la Institución en los diferentes encuentros de acuerdo con el perfil requerido.

19. Presentar Evaluaciones, trabajos, tareas, con excusa justificada ante el Coordinador académico.

20. Acceder a permisos debidamente justificados para ausentarse de la Institución o faltar a clase.

21. Utilizar los espacios físicos, materiales y servicios de la Institución para el apoyo de sus actividades académicas, culturales, sociales, recreativas, deportivas y religiosas.

22. Ejercer la libertad de credo religioso y no ser discriminado por sus creencias.

Deberes: Aquello a que está obligado el hombre por los preceptos religiosos o por leyes naturales, son deberes de los estudiantes:

1. Respetar a los demás miembros de la Comunidad Educativa del Colegio

2. Portar correctamente los uniformes.

3. Portar el carnet y los demás documentos de identificación, presentarlos cuando le sean

requeridos.

4. Cumplir las responsabilidades escolares requeridas para su formación.
5. Acatar el Manual de Convivencia o Reglamento Escolar.
6. Alcanzar los logros previstos, evidenciando para ello los distintos indicadores en cada una de áreas del conocimiento, manteniendo un alto nivel académico.
7. Respetar a los miembros de la Comunidad Educativa, dentro y fuera de la institución.
8. Respetar el derecho de la intimidad personal y familiar de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
9. Respetar las decisiones ajenas, siempre y cuando ellas no entren en contradicción con sus propios derechos o con los principios de la institución.
10. Ser prudente y responsable al expresar sus opiniones y pensamientos.
11. Acatar y agradecer la orientación que se le ofrece para su formación integral como persona y como ciudadano.
12. Adquirir una formación cultural, artística, científica y física de alta calidad, adhiriendo los principios, alcanzando los objetivos y aprovechando el estilo Educativo propio del Colegio.
13. Asistir puntualmente a clases y a los demás eventos programados por la Institución.
14. Participar en todos los actos escolares que requieran su presencia.

15. Respetar los principios y mecanismos democráticos para elegir o ser elegido para las distintas responsabilidades de la organización estudiantil que sean de su Competencia.
16. Respetar el conducto regular presentando la petición, reclamo o inconformidad por escrito y los mecanismos de participación que ofrece la Institución.
17. Apoyar los proyectos orientados al mejoramiento de la calidad de la educación y al Incremento de la calidez en la vida escolar.
18. Solicitar, por intermedio de sus padres o acudientes, en la respectiva Coordinación autorización para salir de la Institución en horas de clase y actividades programadas o el permiso en Rectoría para ausentarse por dos o más días de clase.
19. Presentar, por intermedio de sus padres o acudientes, la excusa correspondiente por ausencias, el mismo día de su reincorporación a la institución.
20. Entregar el mismo día a sus padres o acudientes toda la información que envíe la institución a través de circulares, boletines, o medios electrónicos y devolver la respuesta correspondiente.
21. Respetar estrictamente el tiempo determinado para, vacaciones intermedias o de fin de año.
22. Hacer uso correcto del tiempo en que por alguna circunstancia de orden administrativo no tenga clases, para actividades que promuevan su crecimiento personal.

23. Aceptar que por encima de todos los intereses personales están los intereses y bienestar de la Comunidad Educativa.
24. Respetar la confesionalidad religiosa católica de la Institución.
25. Utilizar en todo momento un vocabulario respetuoso en el trato con los compañeros, profesores, directivas, padres y madres de familia, personal administrativo y de servicios de la Institución.
26. Brindar ayuda permanente y desinteresada a los demás compañeros y miembros de la institución.
27. Mantener un comportamiento respetuoso con sus compañeros dentro y fuera del Colegio.
28. Proteger y cuidar, a los estudiantes más pequeños.
29. Solucionar conflictos a partir de la práctica de la convivencia pacífica, acudiendo a la reconciliación y al diálogo civilizado fundamentado en la verdad, la fraternidad y la justicia.
30. Participar de manera digna y respetuosa en los actos cívicos en los que se rinde homenaje a símbolos de la nacionalidad colombiana, de la región Norte Santandereana y de la Institución.
31. Respetar y cuidar las pertenencias de sus compañeros, profesores, personal administrativo o de servicios de la Institución y no tomar nada sin su consentimiento.
32. Preservar y cuidar las instalaciones de la Institución y todos aquellos elementos y equipos que están para el servicio educativo.

RESPONSABILIDADES DE LOS DOCENTES

1. Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de los derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo.
2. Si la situación de intimidación que tiene conocimiento se hace a través de medios electrónicos, igualmente deberá reportar al comité de convivencia para activar el Protocolo respectivo.
3. Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizaje democráticos y tolerantes que potencien la Participación, la construcción colectiva de estrategias para resolución de Conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.
4. Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de Evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.
5. Contribuir a la construcción y aplicación del Manual de Convivencia.

LOS DERECHOS DE LOS PADRES O ACUDIENTES.

Como actores importantísimos en la formación integral de sus hijos o representados, los Padres de Familia o representantes legales tienen derecho a:

1. Ejercer, en nombre de sus hijos menores de edad o custodias legales, todos los derechos que a ellos corresponden como ciudadanos colombianos y como estudiantes de la Institución, excepto los personales, esto es, los no susceptibles de ser ejercidos mediante representación.
2. Conocer los principios, objetivos y políticas educativas de la Institución.
3. Recibir educación humana y cristiana para sus hijos o acudidos.
4. Participar en el Consejo Directivo y en el Consejo de Padres.
5. Ser elegido y elegir a otros en la representación de los organismos de administración (Consejo Directivo y Consejo de Padres).
6. Participar en todos los eventos propios de proceso educativo de sus hijos o acudidos.
7. Informarse del proceso de formación de sus hijos o acudidos en la Institución.
8. Recibir a tiempo los informes del proceso educativo de sus hijos o acudidos.
9. Utilizar los canales de comunicación existentes en la institución, para acompañar el desempeño académico y comportamental de los educados.

10. Dialogar sobre los problemas y dificultades en el proceso de formación de sus hijos o acudidos, siguiendo el conducto regular y los formatos establecido por la Institución.
11. Conocer, por lo menos al final de cada periodo escolar, el rendimiento y evaluación de sus hijos o acudidos.
12. Solicitar, con antelación, entrevistas con profesores y directivas.
13. Hacer uso del derecho de petición consagrado en el presente Manual de Convivencia.
14. Ser considerados miembros activos de la Comunidad Educativa y partícipes en el proceso de formación del estudiante.
15. Recibir asesoría por parte de los diferentes estamentos educativos con que cuenta de la Institución.
16. Ser Informados oportunamente y participar en las actividades que se realicen en la Institución y que sean de su competencia.
17. Constituirse legalmente en Asociación para propugnar por sus beneficios colectivos como estamento interno.
18. Recibir asesoría y capacitación, tanto intelectual, como moral por parte de los diferentes estamentos de la Institución, para participar activamente en la formación integral de su hijo
19. Asistir y participar en los talleres y escuelas de Padres, como alternativa para el mejor desarrollo familiar y justiciar la no asistencia a los mismos, acordando por el profesor

correspondiente la hora y fecha en la cual cumplirá con su obligación.

20. Solicitar las certificaciones, constancias a las cuales tenga derecho y retirar la documentación cuando deba cancelar la matrícula de su hijo, siempre que esté a paz y salvo en todo concepto con la Institución.

21. Conocer y recibir explicaciones de parte de directivos y profesores sobre las causas que den lugar a una determinación.

DEBERES DE LOS PADRES O ACUDIENTES.

Son deberes de los padres, las madres y los acudientes de los estudiantes

1. Aceptar observaciones y orientaciones de los docentes, directivos y orientadores, sobre la educación de sus hijos.

2. Crear para sus hijos o acudidos un ambiente familiar y social que asegure la continua formación integral que se da en la Institución.

3. Participar activa y eficazmente en la educación de sus hijos o acudidos.

4. Apoyar y participar activamente en el proceso de crecimiento en la Fe y en la vivencia de los valores cristianos propuestos por la Institución.

5. Colaborar con los proyectos institucionales que favorezcan el mejoramiento de todos los procesos educativos y el progreso de la Institución.

6. Conocer detalladamente el Manual de Convivencia y velar por su debido cumplimiento.

7. Mantener relaciones de respeto, diálogo y colaboración con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
8. Asistir puntualmente a los eventos programadas por la Institución que requieran de su presencia, especialmente las reuniones de Padres de Familia y las Clausuras de estudios.
9. Velar e interesarse por el proceso de sus hijos o acudidos, estando en permanente contacto con la Institución y asistiendo el día y la hora que se señalen las directivas o profesores para entrevistas especiales.
10. Controlar directamente a sus hijos o acudidos en la asistencia puntual a clases, el regreso a casa, la ejecución de tareas y trabajos, el uso de uniformes y la ocupación del tiempo libre.
11. Dotar a sus hijos o acudidos de todos los elementos necesarios e indispensable para el trabajo escolar.
12. Cancelar dentro de las fechas establecidas los costos educativos correspondientes derivadas derivados directa o indirectamente de la prestación del servicio educativo.
13. Demostrar sentido de pertenencia a la Institución con el apoyo a su filosofía, objetivos, proyectos, decisiones y exigencias.
14. Guardar las normas de protocolo correspondientes de acuerdo a los eventos en que su participación sea exigida por la Institución.

15. Favorecer el proceso de formación de la autonomía en su hijo, evitando la dualidad de criterios entre la Institución y la Familia.
16. Responder personalmente por cualquier situación académica o comportamental de su hijo que se oponga al reglamento, políticas educativas de la Institución y asumir cualquier responsabilidad o decisión que sobre el mismo tome la Institución.
17. Respetar el conducto regular para facilitar los procesos académicos y comportamentales.
18. Responder por cualquier daño causado por su hijo a Instalaciones, equipos, útiles o implementos de trabajo de la Institución o que se encuentren dentro de sus instalaciones.
19. Velar por la buena imagen pública de la Institución y de cualquiera de sus integrantes.
20. Adquirir y mantener vigente un seguro estudiantil que ampare los gastos médicos en caso de que su hijo sufra un accidente dentro de la Institución.
21. Abstenerse de realizar transacciones, negocios, préstamos u otro tipo de actividad comercial con miembros de la comunidad escolar que involucren el nombre de la Institución.
22. Dar a su hijo o representado un ambiente satisfactorio en el que pueda vivir y formarse integralmente en el núcleo familiar.

23. Facilitar la solución de problemas individuales y colectivos propiciando acciones tendientes al mejoramiento de la formación de su hijo o representantes y los acudientes de los estudiantes:

LEY DEL MENOR

En 2015 se presentaron dos leyes bajo el nombre de Ley Orgánica 8/2015: una orgánica y otra ordinaria, que nacieron para complementar la Ley Orgánica 171996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Dentro de las novedades más importantes de esta nueva ley del menor podemos destacar el nuevo sistema de acogimiento y de adopción de menores, y también la creación de un registro de delincuentes sexuales.

Esta nueva ley se basa en el interés superior del menor: es primordial que sus necesidades básicas se vean satisfechas, que su vida se desarrolle en un entorno familiar apto y libre de violencia y, también, que sus deseos, opiniones y sentimientos sean considerados para su bienestar psicológico y emocional.

La nueva ley del menor también determina cuáles son los deberes de los menores, exigibles tanto en el ámbito doméstico como a nivel general, es decir, en el ámbito social y escolar. Así, según esta legislación, deben respetar a sus progenitores y hermanos, así como a otros familiares. También deben respetar las normas de convivencia del centro educativo, estudiar durante la duración del periodo de enseñanza obligatoria y tener una actitud positiva durante el mismo. También remarca la obligación de la Administración de promover acciones para que los menores conozcan estos deberes.

Ley del menor de 2015 y los menores delictivos a grandes rasgos, la nueva ley del menor determina que en cualquier decisión que deba tomarse sobre un menor es vital que participen profesionales cualificados que primen el interés del menor sobre cualquier otro, para garantizar su igualdad y no discriminación y buscar siempre medidas que le proporcionen una estabilidad apta para su desarrollo. Del mismo modo, es clave tener siempre en cuenta la edad y el grado de madurez del menor.

Esto, aplicado a los menores que presenten problemas de conducta, se traduce en que la ley específica la necesidad de tener en cuenta las condiciones, necesidades y características de este colectivo antes de su ingreso en un centro. Este ingreso debe ser autorizado por un juez y se han establecido procedimientos judiciales más ágiles en la Ley de Enjuiciamiento Civil:

- Previa autorización de un juez de Primera instancia, se aplica el procedimiento para obtener la autorización judicial para ingresar a un menor con problemas de conducta en un centro de protección específico.

- El Juzgado de Primera instancia es ahora el encargado de autorizar la entrada en domicilio, en lugar del Juzgado de lo Contencioso-administrativo. Esta medida se aplicará siempre como ejecución forzosa de las medidas de protección de los menores. El último recurso aplicable hacia estos menores siempre será la restricción de libertades o de derechos fundamentales tales como las visitas, los permisos de salida o incluso medidas como la contención o el aislamiento, que se prevén como el recurso límite y deberán ser aplicados con un carácter educacional.

La ley de protección del menor y el nuevo sistema de acogimiento familiar

La nueva legislación hace un especial hincapié en el bienestar de los niños y niñas que sufren una situación de desamparo familiar. En este sentido, se ha dado prioridad al acogimiento familiar para los menores de 6 años intentando evitar que ingresen en un centro: la Administración es quien decide dónde alojar al menor, independientemente de que los padres biológicos presenten un recurso, lo que, hasta esta nueva legislación, suponía el ingreso inmediato de los menores. Los niños y niñas también permanecerán con una familia de acogida mientras los padres recurren su declaración de desamparo.

La Administración debe encargarse de realizar evaluaciones periódicas de las familias de acogida para cerciorarse de que, realmente, son idóneas para acoger a estos menores. Es importante destacar que, si en el momento en que se produce la situación de desamparo no hay familias que puedan alojar al niño o niña, la Administración puede decidir trasladarlos a otra Comunidad Autónoma para que el menor pueda trasladarse lo antes posible con una familia. Es decir, que la nueva ley de la menor procura evitar de cualquier modo que los niños y niñas acaben entrando en un centro tutelado.

Dentro del marco de esta nueva ley, se ha creado un sistema de adopción con criterios comunes a nivel nacional para que los padres de acogida puedan adoptar al niño o niña acogida. Además, la ley regula el derecho de estos menores a conocer su origen y su pasado y se ha creado un sistema específico para los casos en los que el menor quiere seguir manteniendo una relación con su familia biológica.

Otra novedad importante es que los menores que hayan vivido situaciones de violencia de género tendrán una condición reconocida como tal y, por tanto, el poder judicial debe adoptar medidas civiles para todos aquellos niños que dependen de la mujer sobre la que se ha ejercido dicha violencia. En estos casos, si un cónyuge matara al otro los menores cobrarán una pensión de orfandad completa, aunque el progenitor homicida siga con vida: en estos casos se concede el 100% de la base reguladora, en lugar de una cantidad porcentual como sucedía con el modelo anterior.

UNIFORMES

Artículo 73. uniformes para los hombres

1. DE GALA: (de primero a undécimo grado) Pantalón verde correa negra camisa blanca manga larga, con el nombre del colegio bordado en el lado izquierdo, y franela blanca. Zapatos de cuero negro, medio color blanco, y corbata verde.

2. DE DIARIO: pantalón verde, correa negra, camisa guayabera blanca manga corta, con el escudo de la Institución bordado en el lado izquierdo, franela blanca, zapatos de cuero negro y medias del color blanco.

PARÁGRAFO: No presentare con figuras en el corte del cabello.

3. EDUCACIÓN FÍSICA: Cami-buso blanco con vivos amarillo, verde y rojo, en el cuello; mangas. Pantalóneta verde con vivos blanco, amarillo y rojo en los laterales; abertura de aproximadamente cuatro centímetros en el borde inferior. Sudadera de color verde con franja

amarilla, verde y roja; en la pierna izquierda, de manera vertical la palabra “COLSANTAR”, en letras BLANCAS. Tenis blanco y medias blancas.

Artículo 74. Uniforme para las mujeres

1. DE GALA: Jumper de tela escocesa, color verde líneas amarillas y rojas, a cuadros con 3 pliegues uno frontal y dos laterales en la parte de adelante y atrás; con bolsillo y cierre posterior, lleva el nombre del colegio bordado en la parte superior izquierda del pecho. Blusa color blanca, manga larga, cordón color verde con el escudo de la Institución. Zapatos negros y medias color blanco. La falda debe portarse con un largo sobre la rodilla.

DE DIARIO: Jumper de tela escocesa, color verde, a cuadros con 3 pliegues uno frontal y dos laterales en la parte de adelante y atrás, camisa dacrón color blanco, manga corta con vivo en sesgo de la tela del jumper, cuello sport con vivo en sesgo de la misma tela del jumper. Zapatos color negro medias blanca. La falda debe portarse con un largo sobre la rodilla.

EDUCACIÓN FÍSICA: Cami-buso blanco con vivos amarillo, verde y rojo, en el cuello; mangas Pantalóneta verde con vivos blanco, amarillo y rojo en los laterales; abertura de aproximadamente cuatro centímetros en el borde inferior. Sudadera de color verde con franja amarilla, verde y roja; en la pierna izquierda, de manera vertical la palabra “COLSANTAR”, en letras BLANCAS. Tenis blanco y medias blancas.

PARÁGRAFO: Los accesorios del cabello deben coincidir con el color del uniforme.

INVENTARIO INFRAESTRUCTURA

La Institución Educativa Colegio San Tarsicio Los Patios cuenta con planta física propia construida para tal fin y cuenta con las siguientes dependencias: Una rectoría, una secretaría, un salón de profesores y de Coordinación, 1 salón para los instrumentos de la banda marcial , 12 aulas de clase, 1 aula de informática, 1 laboratorio de ciencias, 1 salón para biblioteca, una cancha multifuncional y un patios de descanso, planta de baños con 15 servicios sanitarios, 1 tanque subterráneo y dos tanque aéreos para abastecimiento de agua permanente, 1 bebedero con 5 llaves cada uno además cuenta con una zona de recreación para los niños de preescolar y primero.

La planta física está construida especialmente para colegio y cuenta con las siguientes dependencias:

Rectoría, con sus implementos y muebles necesarios, es funcional y siempre está abierto a los demás miembros de la comunidad educativa.

Secretaría, con sus archivos y muebles respectivos, se comunica con la rectoría

Salón para profesores, y coordinación con su respectivos escritorios y sillas, bien ventilada.

1 salón para jardín ,1 salón para transición de preescolar, con sus respectivos muebles.

11 salones de clase, algunos con dos tableros, bien aireados e iluminados.

1 laboratorio de ciencias



HORARIOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN TARSICIO LOS PATIOS

APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 000085 DEL 20/02/04

DANE: 354405000241 NIT: 88311599-4

JUNTOS CONSTRUIREMOS... EL FUTURO DE NUESTROS HIJOS

HORARIO GENERAL DE CLASES

Sede	COLEGIO SAN TARSICIO LOS PATIOS																								Año Lectivo:	2021	Jornada	Mañana		
Curso	Lunes						Martes						Miércoles						Jueves						Viernes					
	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6
01-01	NATUR	RELIG	MATEM	ETICA	EMPRE	LENGU	LENGU	INGLE	INGLE	SOCIA	TECNO	TECNO	LENGU	LENGU	SOCIA	SOCIA	NATUR	NATUR	L.O.C	INGLE	NATUR	MATEM	MATEM	ARTIS	LENGU	GEOME	SOCIA	MATEM	EDUPI	EDUPI
	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN	YULIAN
02-01	GEOME	LENGU	SOCIA	EMPRE	ARTIS	RELIG	MATEM	LENGU	LENGU	INGLE	NATUR	NATUR	MATEM	MATEM	LENGU	SOCIA	SOCIA	NATUR	MATEM	LENGU	INGLE	TECNO	TECNO	NATUR	EDUPI	EDUPI	L.O.C	INGLE	SOCIA	ETICA
	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA	ESMERA
03-01	LENGU	RELIG	MATEM	INGLE	SOCIA	EMPRE	LENGU	LENGU	EDUPI	EDUPI	NATUR	ETICA	TECNO	TECNO	L.O.C	SOCIA	NATUR	GEOME	MATEM	INGLE	INGLE	SOCIA	SOCIA	LENGU	LENGU	NATUR	NATUR	MATEM	MATEM	ARTIS
	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI	HEYDI
04-01	EMPRE	L.O.C	RELIG	SOCIA	SOCIA	ETICA	MATEM	MATEM	INGLE	INGLE	TECNO	TECNO	NATUR	NATUR	GEOME	LENGU	EDUPI	EDUPI	NATUR	MATEM	SOCIA	SOCIA	ARTIS	LENGU	NATUR	MATEM	LENGU	INGLE	LENGU	LENGU
	LILBE	JENNIF	JENNIF	LILBE	LILBE	JENNIF	LILBE	LILBE	JENNIF	JENNIF	JENNIF	JENNIF	JENNIF	JENNIF	LILBE	JENNIF	JENNIF	JENNIF	JENNIF	JENNIF	JENNIF	LILBE	LILBE	LILBE	JENNIF	JENNIF	JENNIF	LILBE	JENNIF	JENNIF
05-01	L.O.C	EMPRE	ARTIS	LENGU	LENGU	SOCIA	NATUR	NATUR	GEOME	SOCIA	EDUPI	EDUPI	MATEM	MATEM	LENGU	INGLE	INGLE	RELIG	MATEM	NATUR	LENGU	LENGU	INGLE	ETICA	MATEM	NATUR	SOCIA	SOCIA	TECNO	TECNO
	JENNIF	LILBE	LILBE	JENNIF	JENNIF	LILBE	JENNIF	JENNIF	LILBE	LILBE	LILBE	LILBE	LILBE	LILBE	JENNIF	LILBE	JENNIF	LILBE	LILBE	LILBE	JENNIF	LILBE	LILBE	LILBE						

EL JUEGO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA MEJORAR LAS HABILIDADES BÁSICAS MOTRICES DE LANZAMIENTO CON LOS ESTUDIANTES DE 3° DEL COLEGIO SAN TARCISIO - LOS PATIOS.

OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer las habilidades motrices básicas del lanzamiento de los niños de 3° a través del juego.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Favorecer a los estudiantes por medio de juegos pedagógicos para optimizar las habilidades motrices del lanzamiento.

Desarrollar la coordinación específica Óculo-manual a través del juego.

Mejorar la percepción visual y control al realizar los lanzamientos por medio del juego.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Las habilidades básicas motrices son operaciones innatas que acceden a la supervivencia del hombre, gracias a estas acciones se ha mantenido por innumerable número de años sobre la tierra, estas técnicas van mejorando en las personas que son más activas físicamente o aquellas que practican algún deporte de esta manera se reafirma y gracias a Singer (1986) quien expresa que las habilidades motrices básicas son; “capacidades que posee el individuo que práctica actividad física. Éstas se originan al combinar la experiencia y las aptitudes de movimiento”

Es de suma importancia tener en cuenta que los niños pueden desarrollar sus habilidades básicas motrices por medio del juego debido a que esto les genera una concentración especial, ya que se están divirtiendo por medio de estas actividades, de esta manera Romero Díaz & Lemus Velasco (2015) citan en su tesis a Piaget quien expresa que “en el proceso de asimilación y acomodación, el juego corresponde al primero, porque reacciona al niño con la realidad, que muchas veces es desbordada por su imaginación .el proceso de acomodación ocurre cuando a través del juego el niño aprende significativamente”

Teniendo en cuenta lo anterior el problema se plantea debido al déficit de técnica en las diferentes pruebas que realizan los niños cuando ejecutan alguna actividad lúdica o juego que conlleve la percepción visual y coordinación óculo-manual. Por lo tanto, los niños de 3° grado del colegio san Tarcisio al presentar los diferentes inconvenientes a la hora de la práctica de actividades que impliquen lanzamientos en su clase de educación física se sienten insatisfechos por no lograr los objetivos principales.

De esta manera se puede percibir que el problema ocurre por la falta de juegos o actividades lúdico-recreativas que conlleven este tipo de acciones, por lo cual está perjudicando a los niños de manera permanente. Asumiendo que, para ser eficientes con las destrezas básicas motrices en edades intermedias, se debe emplear diferentes metodologías para que ellos desde edades tempranas corrijan y perfeccionen todas sus habilidades, en este caso se presenta mayor inconveniente con las habilidades de lanzamientos.

JUSTIFICACIÓN

La propuesta planteada se da por la falta de eficacia en el lanzamiento de objetos a la hora de realizar juegos en las horas de clase de educación física del grado 3ro del colegio san Tarsicio los patios, por medio del área de educación física se busca implementar métodos pedagógicos con juegos u actividades que den como resultado un avance técnico y significativo de los niños afectados, es importante abordar esta propuesta debido a que en edades tempranas es donde los niños priorizan los juegos y donde es fundamental corregir y mejorar sus capacidades.

Es de suma importancia intervenir con las habilidades básicas motrices de lanzamiento y coordinación óculo – manual para que en edades posteriores los niños no demuestren problemas o un déficit motriz, se debe tener en cuenta que las habilidades de lanzamientos se encuentran en la gran mayoría de deportes con pelotas, de esta manera se ratifica que es primordial trabajar estos aspectos y optimizar el buen funcionamiento de nuestro cuerpo para así tener éxito en edades avanzadas y no sufrir con desilusiones de no poder lograr lo que el deporte o diferentes juegos o actividades nos exigen realizar con éxito.

Se debe puntualizar que, de no realizar estas intervenciones, estas personas en edades intermedias se deben someter a un desaprendizaje motor, lo cual es muy complejo, estos niños cuentan con edades entre los 8-10 años por lo tanto es la edad mas adecuada para corregir esta habilidad y de tal manera ser personas con condiciones óptimas en los diferentes tipos de deportes que impliquen las técnicas de lanzamientos.

POBLACIÓN

La población a trabajar son los niños de 3 ° jornada mañana, del colegio San Tarcisio del municipio de los patios del departamento de norte de Santander, los niños cuentan con edades entre los 8-10 años, su estrato social es entre 2-3.

MARCO TEORICO

En su trabajo de grado Garzón & Romero, (2019) que plantea como titulo; “Propuesta Didáctica Desde la Clase de Educación Física para Mejorar las Habilidades Básicas Motrices (lanzar y atrapar) en los Niños del Grado Tercero del Colegio Nydia Quintero de Turbay Jornada Tarde” manifiestan que las habilidades básicas motrices son acciones innatas que a su medida se desarrollan y estas adquieren nuevas habilidades o destrezas del movimiento, es preciso aclarar que estas habilidades en un constante movimiento o seguidas acciones van madurando para así obtener resultados favorables en un tiempo determinado. En consecuencia, Romero Díaz & Lemus Velasco (2015) expresan que las habilidades básicas motrices, son aquellas operaciones de supervivencia y que a través del tiempo se adquieren nuevas técnicas y opciones de movimiento.

En relación a lo anterior Romero Díaz & Lemus Velasco (2015) exponen que las habilidades basicas motrices se deben trabajar en el área de educación física desde edades tempranas, teniendo en cuenta que son de suma importancia para llevar a cabo el buen desempeño deportivo y motriz de una persona, de esta manera Batalla Flores, (2018) en su libro de HABILIDADES BASICAS MOTRICES enuncia que son amplias familia de habilidades que sirven de fundamento para que el aprendizaje posterior adquiera destrezas más complejas.

Para sintetizar, se requiere que a través de la educación física se evidencien mejorías en los niños implicados en esta propuesta, de esta manera se va a realizar un enfoque en el lanzamiento ya que es fundamental en la evolución motriz de una persona. De esta manera Batalla Flores,

(2018) define los lanzamientos como una acción de lanzar un objeto siendo el movimiento causado por uno de los brazos, así mismo Garzón & Romero (2019) indican que la función de un lanzamiento deberá tener un objetivo o destino, junto con una dirección y trayectoria definitiva.

Por otra parte, teniendo en cuenta la cartilla de juegos de lanzamientos de Cruz, Flórez, & Tamallo se puede apreciar que por medio del juego se puede encontrar una herramienta fundamental para la enseñanza de los niños, dichos autores citan a PIAGET quien testifica que “el juego es una actividad que permite la construcción del conocimiento del niño”

Para finalizar Romero Díaz & Lemus Velasco, (2015) su proyecto se lleva a cabo por la observación que se pudo percibir en el colegio que realizaban su estudio. Romero Díaz & Lemus Velasco realizaron juegos didácticos usando objetos como pelotas. Los juegos que fueron ejecutados consistían en que los participantes debían realizar distintas formas de lanzamientos usando dicho elemento (la pelota), este proyecto fue finiquitado como enfoque metodológico que se dividió en etapas como; diagnostico, test, cronograma de actividades.

Del mismo modo Garzón & Romero, (2019) realizan su proyecto de grado y plantean como objetivo general “Desarrollar una propuesta didáctica desde la clase de educación física para mejorar las habilidades básicas motrices (lanzar y atrapar) por medio del último frisbee en los niños de 7-9 años del colegio Nydia Quintero de Turbay” su metodología se realizó con un enfoque mixto, teniendo en cuenta la misma importancia cualitativa como cuantitativa. Para la recolección de información se usó un diario de campo, el cual concebía un seguimiento detallado durante la realización de las actividades. Posteriormente las actividades fueron expuestas con el

test de Gallahue (Movimientos fundamentales su desarrollo y rehabilitación). Para concluir Garzón & Romero (2019) finiquitaron su proyecto y enunciaron que las actividades para el desarrollo de las clases fueron tomadas con agrado por los niños, debido a que el frisbee es algo fuera de lo común para ellos, lo que permitió evidenciar una mejoría en los problemas técnicos encontrados a medida que se realizaban los planes de clase.

CAPITULO 3

Tabla 1 Actividades Pedagógicas: Juegos de lanzamiento en casa

TIPO DE ACTIVIDAD: Juegos de lanzamiento en casa				
Tiempo	Actividad	Descripción	Estrategias	Recursos
1 hora semanal	<p>Inicio: CALENTAMIENTO</p> <p>Desarrollo: Juegos de lanzamiento en casa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se inicia la clase saludando. • Se toma asistencia • Retroalimentación de la clase anterior. • Se realiza el calentamiento general involucrando todos los músculos y articulaciones del cuerpo. • <p>Actividad 1: los niños deben de marcar con la cinta tirro 4 carriles donde se indique en cada 1 un puntaje, el niño desde el punto de partida debe pasar la canica por los carriles e ir sumando la mayor cantidad de puntaje posible, gana el niño que más puntaje tenga dentro de 5min.</p> <p>Actividad 2: En los mismos carriles de la actividad anterior los niños deben de colocar un objeto liviano que sea fácil de caer con un golpe, los niños deben de llevar la sumatoria del puntaje en 5 min, al finalizar gana el niño que más puntaje tenga.</p> <p>Actividad 3: Los niños deben de realizar un cuadro, en él debe introducir 5 canicas y con la que la lanza deberá sacar las demás del cuadro.</p> <p>Actividad 4: Los niños deberán de introducir las canicas dentro del cuadro soplándolas.</p>	<p>Ejemplificación:</p> <p>El Instructor realizará la serie de ejercicios estipulados en el calentamiento, de igual manera les demostrará a los participantes la correcta ejecución de las actividades.</p>	<p>Recursos Humanos. Plastilina Cinta Tirro. Un pote o vasija.</p>

	Finalización:	Al terminar la actividad con sus variables se les deja un espacio para que los niños jueguen de manera libre, bajo la supervisión del docente. Se da el espacio para que comenten cual fue la actividad favorita.		
--	---------------	--	--	--

Tabla 2 Actividades Pedagógicas: Juegos de lanzamiento en casa (YAS modificado)

TIPO DE ACTIVIDAD: Juegos de lanzamiento en casa (YAS modificado)				
Tiempo	Actividad	Descripción	Estrategias	Recursos
1 hora semanal	<p>Inicio: CALENTAMIENTO</p> <p>Desarrollo: Juegos de lanzamiento en casa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se inicia la clase saludando. • Se toma asistencia • Retroalimentación de la clase anterior. • Se realiza el calentamiento general involucrando todos los músculos y articulaciones del cuerpo. <p>Actividad 1: Se deben de colocar las tapas en el piso de forma aleatoria. Como en el juego del YAS, se debe lanzar la bomba hacia arriba, los niños deben de agarrar la mayor cantidad de tapas con la mano, antes de que la bomba toque el piso. (se debe de realizar primero agarrando 1 sola tapa, luego 2,3,4,5 y hasta 6 tapas)</p> <p>Actividad 2: Se debe de lanzar la bomba hacia arriba y deben agarrar el mayor número de tapas e introducirlas en un pote. (se debe de realizar primero agarrando 1 sola tapa, luego 2,3,4,5 y hasta 6 tapas e introducirlas al pote)</p> <p>Actividad 3: Se debe lanzar la bomba hacia arriba y antes de que la bomba toque el piso, deben de correr de a 1 tapa con el pie o manos hasta la línea marcada en el piso con la cinta. (Se debe de realizar primero corriendo 1 sola tapa, luego 2,3,4,5 y hasta 6 tapas y llevarlas al tiempo a la línea)</p>	<p>Ejemplificación:</p> <p>El Instructor realizará la serie de ejercicios estipulados en el calentamiento, de igual manera les demostrará a los participantes la correcta ejecución de las actividades.</p>	<p>Recursos Humanos Globo. Tapas de gaseosa. Cinta tirro Pote</p>

	Finalización:	<p>Actividad 4: Se debe de lanzar la bomba hacia arriba, antes de que toque el piso deben de poner todas las tapas dentro de un cuadro, que está hecho con la cinta.</p> <p>Al terminar la actividad con sus variables se les deja un espacio para que los niños jueguen de manera libre, bajo la supervisión del docente. Se da el espacio para que comenten cual fue la actividad favorita.</p>		
--	---------------	---	--	--

Tabla 3 Actividades Pedagógicas: Juegos de lanzamiento en casa

TIPO DE ACTIVIDAD: Juegos de lanzamiento en casa				
Tiempo	Actividad	Descripción	Estrategias	Recursos

Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

<p>1 hora semanal</p>	<p>Inicio: CALENTAMIENTO</p> <p>Desarrollo: Juegos de lanzamiento en casa</p> <p>Finalización:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se inicia la clase saludando. • Se toma asistencia • Retroalimentación de la clase anterior. • Se realiza el calentamiento general involucrando todos los músculos y articulaciones del cuerpo. <p>Actividad 1: Los niños deben tomar el pin pon y lanzarlo hacia arriba, antes de que este caiga deben dar 1 aplauso, la intensidad va aumentando, hasta 4 aplausos sin dejar caer el pin pon.</p> <p>Actividad 2: Los niños deben ubicar 4 zapatos en una línea que estén separados, el blanco debe ser un recipiente en donde vaya a caer el pin pon, el nivel 1 es el más cercano al recipiente, el nivel 2 está un puesto más alejado, así sucesivamente hasta llegar al cuarto nivel. El juego consiste en lanzar el pin pon desde el nivel 1, sin fallar hasta llegar al nivel 4.</p> <p>Actividad 3: Los niños deben colocar 4 recipientes de forma alineada, y colocar un punto de lanzamiento, cada recipiente tiene un valor, la idea es que el pin pon caiga dentro del recipiente de más valor.</p> <p>Actividad 4: los niños deben formar una pirámide con 10 vasos plásticos, e intentar derribar los vasos con 3 intentos, con el pin pon.</p> <p>Al terminar la actividad con sus variables se les deja un espacio para que los niños jueguen de manera libre, bajo la supervisión del docente.</p> <p>Se da el espacio para que comenten cual fue la actividad favorita.</p>	<p>Ejemplificación:</p> <p>El Instructor realizará la serie de ejercicios estipulados en el calentamiento, de igual manera les demostrará a los participantes la correcta ejecución de las actividades.</p>	<p>Recursos Humanos Recipientes Pin Pon Zapatos Vasos Plásticos</p>
---------------------------	---	---	---	---

Tabla 4 Actividades Pedagógicas: Juegos de lanzamiento (presencial)

TIPO DE ACTIVIDAD: Juegos de lanzamiento (presencial)				
Tiempo	Actividad	Descripción	Estrategias	Recursos
1 hora semanal	<p>Inicio: CALENTAMIENTO</p> <p>Desarrollo: Juegos de lanzamiento en casa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se inicia la clase saludando. • Se toma asistencia • Retroalimentación de la clase anterior. • Se realiza el calentamiento general involucrando todos los músculos y articulaciones del cuerpo. <p>Actividad 1 Lanzamiento entre el aro: Se divide el grupo el 2, el docente cuelga un aro y los niños deben intentar pasar la pelota entre el aro, el equipo que más puntos anote en un límite de tiempo gana.</p> <p>Actividad 2 Rodar la pelota al aro: Se divide el grupo en 2, el docente coloca el aro en el suelo, los niños están a 3m de distancia, deben rodar la pelota e intentar que la pelota se quede dentro del aro, el equipo que logre poner el total de pelotas por el número de participantes, gana.</p> <p>Actividad 3 Lanza la pelota a la zona enemiga: se divide el grupo en 2, los niños deben lanzar la pelota hacia la zona contraria, el equipo que menos pelotas tenga al finalizar el tiempo determinado por el docente gana.</p> <p>Actividad 4 Derriba las botellas: Se divide el grupo en 2, los niños deben estar a una distancia de 2.5m deben lanzar la pelota e intentar derribar las botellas que están en frente, el equipo que más botellas derribe, gana.</p>	<p>Ejemplificación:</p> <p>El Instructor realizará la serie de ejercicios estipulados en el calentamiento, de igual manera les demostrará a los participantes la correcta ejecución de las actividades.</p>	<p>Recursos Humanos Pelotas plásticas Aros Botellas plásticas.</p>

	Finalización:	Al terminar la actividad con sus variables se les deja un espacio para que los niños jueguen de manera libre, bajo la supervisión del docente. Se da el espacio para que comenten cual fue la actividad favorita.		
--	---------------	--	--	--

Evaluación Cualitativa

Tabla 5 Evaluación De Los Alumnos

		Si / NO
Evaluación De Los Alumnos	Los Alumnos asistieron a todas las actividades.	SI
	Hubo concentración y entendimiento sobre lo que explicaban el docente.	SI
	Hubo Mejoría cuando el docente procedió a corregir	SI
	Hubo disciplina por parte del grupo	SI
	Los alumnos cumplieron con las actividades estipuladas	SI
	Observación sobre el trabajo realizado	El grupo mostró un gran avance a lo largo de las 4 semanas de trabajo, hubo buena atención, compromiso, disciplina y entendimiento de las actividades por parte de los niños. La evaluación general del grupo es sobresaliente y se destaca por su entusiasmo a la hora de iniciar y finalizar cada clase.

CAPITULO 4

Actividad extracurricular Semana cultural.

FECHA	ACTIVIDADES SEMANA CULTURAL	EVIDENCIA
19/10/2021	<p>Se inició saludando a los estudiantes e indicarles que se va a realizar, para activar el grupo se ejecutó un baile con la canción “EL BAILE DEL MOVIMIENTO” los estudiantes imitaron los movimientos que el docente realizó con el ritmo y letra de la música.</p> <p>Se realizaron una serie de actividades relacionadas con el juego y la lúdica, los niños siguieron las órdenes del docente, todos los grados realizaron las actividades rotando en 4 estaciones, en los juegos y con un tiempo de una hora en las actividades lúdicas.</p> <p>Actividad 1 Carrera de relevos con costales: El grupo se debe dividió en 2 y realizó la carrera de relevos.</p> <p>Actividad 2 Salta con el pin pon hasta la meta: Se dividió el grupo en 2, los niños colocaron el pin pon entre sus piernas y saltaron hasta la meta.</p> <p>Actividad 3 Salta en la Huella: Se divide el grupo en 2, los niños deben saltar según la dirección que tenga la</p>	 

huella, el niño que logre pasar por todas las huellas sin equivocarse debe esperar que su equipo pase por la pista de huellas. El equipo que primero pase por completo por la pista de huellas gana.

Actividad 4 Anota en la caja de puntos: El grupo se dividió en 2, los niños anotaron en la caja de puntos que tenía un puntaje determinado en cada hoyo.

Actividad 5: Los niños realizaron la representación de un cuento, infantil, cada grado tenía entre 2 y 3 representantes para expresar el cuento de manera lúdica, usando disfraz y material didáctico que ayudaba en el entendimiento de los observadores.

Actividad 6: Los niños realizaron una actividad artística con hojas de papel, pinturas, plastilina y arena.

Actividad 7: De parte del IMRD patios realizaron un conversatorio sobre literatura y la importancia de los libros y su correcta lectura.



BIBLIOGRAFIA

1. Batalla Flores, A. (2018). *Habilidades Motrices*. EDITORIAL INDE .
2. Cruz, P., FLorez, M., & Tamallo, G. (s.f.). *INCIDENCIA DEL JUEGO DE LANZAMIENTO EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO DE NÚMERO EN NIÑOS DE GRADO PRIMERO DE LA INSTITUCIÓN CARLOTA SÁNCHEZ DE LA CIUDAD DE PEREIRA*. Universidad Tecnológica de Pereira , Pereira.
3. Garzón, J., & Romero, A. (2019). *Propuesta Didáctica Desde la Clase de Educación Física para Mejorar las Habilidades Básicas Motrices (lanzar y atrapar) en los Niños del Grado Tercero del Colegio Nydia Quintero de Turbay Jornada Tarde*. Universidad Libre, Ciencias de la educación .
4. Romero Díaz, J. E., & Lemus Velasco, Á. G. (2015). *PROPUESTA DIDÁCTICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES BÁSICAS MOTRICES LANZAR Y ATRAPAR, EN NIÑOS Y NIÑAS DEL GRADO 302 DE PRIMARIA EN EL COLEGIO IED ROBERT FRANCIS KENNEDY JORNADA TARDE*. UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA, BOGOTA.
5. SINGER, R. N. (1986). *EL APRENDIZAJE DE LAS ACCIONES MOTRICES EN EL DEPORTE*. Madrid.